

Una vez mas la Justicia nos da la razón:

Aquí podéis acceder a la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía – Granada sobre el recurso al Decreto 237/2002.

http://www.astisa.com/persoan/A4/doc/sentencia%20232_02.pdf

En breve saldrán todas las sentencias sobre los recursos que se interpusieron sobre este Decreto, igualmente saldrá el del Sindicato Medico Andaluz. Comprobaremos que todas irán en el mismo sentido.

Ya es publico como piensa el TSJA – Granada respecto a la igualdad entre funcionarios. ¿ que ocurrirá con el reciente Decreto 70/2008 del Cuerpo A4, en el que también se efectúa por la Administración la misma discriminación con el resto de funcionarios de la Junta de Andalucía ?.

Habrá que estar a la espera de su posible recurso ante el Tribunal Supremo. No obstante los afectados pueden contactar con la Asesoría Jurídica del Sindicato al objeto de ir preparando las oportunas demandas.

Jose Maria de Torres Medina
VOCAL CUERPO A4
SINDICATO MEDICO DE CORDOBA